

## Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes en Edificios de Viviendas

En plazo Plazo indefinido de presentación de solicitudes

- **Referencia**

28825

- **Descripción**

Incentivar la adaptación a la reglamentación vigente de las instalaciones eléctricas comunes de edificios de viviendas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de incrementar su seguridad y prevenir accidentes.

- **Requisitos**

Reformas de instalaciones eléctricas de enlace ejecutadas hasta el año 1973 en edificios de viviendas, desde la entrada de la Caja General de Protección del edificio hasta los cuadros de distribución de las viviendas, incluidos estos.

La aplicación de los incentivos del Plan está condicionada a que los sistemas de iluminación de las zonas comunes del edificio sean energéticamente eficientes, cumpliendo las prescripciones del Código Técnico de la Edificación.

- **Destinatario**

Comunidades de Propietarios o titulares de edificios de viviendas.

- **Información complementaria**

- **Cuantía**

20% del presupuesto, sin IVA, con un máximo de 2.000 € por instalación para edificios de hasta 20 suministros, 4.000 € entre 21 y 40 suministros y 6.000 € para más de 40 suministros.

- **Realización de la inversión**

Hasta el agotamiento de los fondos presupuestarios disponibles.

- **Solicitudes**

En Iberdrola, tfno. 901.20.20.20

En Unión Fenosa, tfno. 901.40.40.40

También se puede obtener información en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el teléfono 914206462

- **Fecha de inicio de presentación**

02 octubre 2008

- **Tema**

Industria, energía y minería

- **Dependencia jerárquica**

Consejería de Economía y Hacienda

D.G. de Industria, Energía y Minas

- **Dirección**

C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14. Edif. F-4.

- **Teléfono**

\* Centralita:

Tfno: 91.580.21.94

91.580.21.00

\* Información general:

Tfno: 91.420.64.62